Para su cumplimiento se debe: 

A. Contar con evidencia de asistencia técnica y/o económica en el desarrollo de iniciativas y proyectos de desarrollo comunitario.

1. Fotografías (SUBIR).

2. Convenios (SUBIR).

3. Minutas de reunión (SUBIR).

4. Perfiles de proyectos o iniciativas apoyadas (SUBIR).

5. Registros de contribuciones realizadas (SUBIR).

6. Informes de resultados (SUBIR).

7. Otros. Especifique: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

B. Contar con un programa de Responsabilidad Social orientado al desarrollo comunitario, que contemple entre otras, las siguientes acciones posibles:

- Aportes financieros a favor del desarrollo comunitario local.

- Aportes en especies a favor del desarrollo comunitario local, tales como cesión del uso de instalaciones de la organización para reuniones comunales, organización de programas de voluntariado, organización de cursos de formación, entre otros.

1. Sí (SUBIR).

2. No.

C. Contar con evidencia de las acciones implementadas en el marco del programa de Responsabilidad Social.

1. Fotografías (SUBIR).

2. Convenios (SUBIR).

3. Informes (SUBIR).

4. Otros. Especifique: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_